

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

2023/1731 *Resolución núm. 74, de fecha 28 de marzo de 2023, por la que se resuelve tener por desistidos a los solicitantes que se relacionan en el marco de la convocatoria de subvenciones del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático destinada a ayuntamientos de la provincia de Jaén 2023.*

Anuncio

El Diputado Delegado del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático (P. D. Resolución núm. 713, de 11 de julio de 2019), ha dictado Resolución núm. 74, de fecha 28 de marzo de 2023, por la que se resuelve tener por desistidos a los solicitantes que se relacionan en el marco de la convocatoria de Subvenciones del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático destinada para ayuntamientos de la provincia de Jaén 2023, cuyo tenor literal es:

Vista la Resolución del Sr. Diputado-Delegado de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático (P. D. Res. del Sr. Presidente núm. 713 de 11-07-2019), núm. 547, de fecha 17 de noviembre de 2022 por la que se aprueba la Convocatoria de Subvenciones del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático destinada para ayuntamientos de la provincia de Jaén 2023, cuyo extracto fue publicado en el BOP núm. 226 de 23/11/2022.

Visto el anuncio publicado en el BOP número 28, de 10 de febrero de 2023, mediante el cual se requiere a los interesados para que en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de su publicación, subsanen las faltas o acompañen los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidos de su petición, previa resolución que habrá de dictarse en los términos previstos en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Visto el Informe del Órgano Instructor, de fecha 27-03-2023, por el que propone el desistimiento de los interesados que no han subsanado cuyo tenor literal es:

“En virtud de lo dispuesto en el artículo 9 de la “CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DEL ÁREA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN DESTINADO A AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN 2023”, publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 226, de 23-11-2022, como Órgano Instructor del procedimiento de concesión, vengo a emitir el presente informe:

1. Que habiéndose revisado todas las solicitudes presentadas a la referida Convocatoria,

con arreglo a los requisitos establecidos en la misma, se requirió a los interesados para SUBSANAR mediante anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia núm. 28, de 10-02-2023.

2. Que al día de la fecha las entidades que se relacionan a continuación, no reúnen los requisitos y quedan excluidos (anuncio del órgano instructor publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 28, de 10 de febrero de 2023):

LÍNEA 4. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

EXPTE.	SOLICITANTE	DENOMINACIÓN	MOTIVO EXCLUSION
2022/000006502	AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DE CALATRAVA	L4 RECUP Y REG ESPACIOS PÚBLICOS DEGRADADOS, PARQUES Y ZOZA POZO MONTILLA	LA SOLICITUD SE CORRESPONDE CON CONVOCATORIA DE EMPLEO QUE SE ENCUENTRA CERRADA.

3. Que al día de la fecha los interesados que se relacionan a continuación han manifestado su renuncia, no han presentado subsanación o su presentación ha sido incompleta, por lo que se declaran desistidos.

LÍNEA 2. INVERSIONES AGRICULTURA Y GANADERÍA

EXPTE.	SOLICITANTE	DENOMINACIÓN
2022/000006484	AYUNTAMIENTO DE CAMBIL	L2 SER HORTELAN@ ESTÁ DE MODA

LÍNEA 3. MEDIO AMBIENTE

EXPTE.	SOLICITANTE	DENOMINACIÓN
2022/000006156	AYUNTAMIENTO DE LA CAROLINA	L3 PLANTACIÓN DE VEGETACIÓN EN EL EGIDO NAVAS DE TOLOSA
2022/000006587	AYUNTAMIENTO DE BEAS DE SEGURA	L3 CURSOS DE FORMACIÓN RELACIONADOS CON EL MEDIO AMBIENTE

LÍNEA 4. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

EXPTE.	SOLICITANTE	DENOMINACIÓN
2022/000006502	AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DE CALATRAVA	L4 RECUP Y REG ESPACIOS PÚBLICOS DEGRADADOS, PARQUES Y ZOZA POZO MONTILLA
2022/000006515	AYUNTAMIENTO DE BEAS DE SEGURA	L4 ADECUACIÓN A USO RECREATIVO Y DE ESPARCIMIENTO ARROYO SAN AGUSTIN L4

Es por lo que, conforme establece el art. 9 de la Convocatoria de Subvenciones, se propone acordar el desistimiento de las referidas solicitudes”.

En virtud de las atribuciones que, en la materia, me han sido conferidas por el Sr. Presidente mediante Resolución núm. 713, de 11 de julio de 2019, y con arreglo a lo preceptuado en el art. 9 de la Convocatoria de subvenciones del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático de la Diputación Provincial de Jaén

destinada a ayuntamientos de la provincia de Jaén, por medio de la presente.

RESUELVO lo que sigue:

PRIMERO. Aprobar la propuesta, formulada por el órgano instructor, de desistimiento y exclusión de las solicitudes que se contienen en la misma.

SEGUNDO. Notificar la resolución a los beneficiarios y demás interesados, en la forma prevenida en el art. 16 de la Convocatoria, indicándoles que contra la misma podrán interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del mismo, de acuerdo con el art. 46 de la Ley 19/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, si bien, con carácter previo a la interposición, podrá formular el requerimiento a que hace referencia el art. 44.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso Administrativa para que anule o revoque el acto, dirigido mediante escrito al Sr. Presidente, debiendo producirse en el plazo de dos meses contados desde la notificación de la resolución, entendiéndose rechazado el requerimiento si, dentro del mes siguiente a su recepción, no se produjera la contestación expresa del mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 28 de marzo de 2023.- El Diputado-Delegado del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático, PEDRO BRUNO COBO.